



# En qué consiste el “plan b” de AMLO en caso de que no se apruebe su reforma electoral



El presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** informó que, en caso de que los legisladores no aprueben su **reforma electoral**, enviará al Congreso un “**plan b**” con el fin de hacer **cambios a la Constitución o a la ley electoral** sin requerir la mayoría absoluta.

Este martes 15 de noviembre, durante su tradicional conferencia de prensa matutina, el mandatario federal indicó que **es necesario que haya democracia en México**, por lo que es probable que, de no aprobarse la reforma electoral, **enviará al Congreso una segunda opción**.

Desde Palacio Nacional, el jefe del Ejecutivo federal acusó que a la oposición -conformada por los partidos Acción Nacional (**PAN**), Revolucionario Institucional (**PRI**) y de la Revolución Democrática (**PRD**)- le urge discutir a la brevedad la propuesta que mandó para reformar al Instituto Nacional Electoral (INE) debido a que **no se cuenta aún con el voto de las dos terceras partes para aprobarla**.

“Lo que quieren los opositores que ya están juntos, PRI, PAN y PRD, lo que quieren es que ya se vote porque **saben que posiblemente no se llegue a los 333 votos en la Cámara de Diputados**, en la Cámara de Senadores es lo mismo. Esto pasó cuando la reforma eléctrica.”, advirtió.